



FIDEICOMISO PLAN DE RETIRO INGENIEROS Y AFINES

Finalidad	Es un plan orientado a Ingenieros, Arquitectos y Afines que estén inscritos y solventes en Colegio de Ingenieros de Venezuela, que deseen construir un fondo para su jubilación, el cual estará estructurado en función de su propia capacidad de ahorro, permitiéndole recibir una renta mensual al momento de su pensión o en caso de invalidez permanente.
Etapas	<ul style="list-style-type: none">• Activa: el cliente realiza aportes periódicos sin realizar retiros del fondo• Pasiva: el cliente no continúa realizando aportes y comienza a realizar retiros de acuerdo al tipo de plan que seleccionado por el mismo.
Aportes	<p>Aportes Ordinarios en bolívares: Mensual: debitado mensualmente de la cuenta del cliente (Banco Mercantil), en la quincena que especifique el cliente, con un mínimo de Bs. 40.000. (Con incrementos interanuales de por lo menos un 5% cada año)</p> <p>Aportes Opcionales en bolívares:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Inicial: realizado al momento de abrir el fondo con un monto mínimo de Bs. 40.0002. Aporte Extraordinario: realizado por el monto y el momento que el cliente desee (mínimo Bs. 40.000)
Planes	<p>El cliente al cumplir con las condiciones de la edad de retiro podrá escoger uno de los siguientes planes</p> <ul style="list-style-type: none">• Retiro Total: en este caso el cliente recibirá el total del monto acumulado junto a los rendimientos que hayan generados• Renta Programada: con el fondo acumulado a lo largo del periodo activo (ahorro) se establecerán rentas periódicas que le serán entregadas mensualmente al cliente hasta agotar el saldo acumulado.• Renta Vitalicia: con el fondo acumulado se suscribirá una Póliza de Renta Vitalicia, la cual proporcionará rentas hasta el fallecimiento del suscriptor de la póliza.• Renta Combinada: En una primera etapa se establecerá una Renta Programada por un determinado plazo, al terminar este plazo comenzará una Renta Vitalicia con el saldo restante del primer período.
Edad Retiro	Para iniciar su retiro el cliente debe cumplir con uno de las siguientes condiciones: a) Tener más de 60 años ó b) Haber realizado más de 120 aportes mensuales (Tener 10 años aportando al Plan de Retiro).
Comisiones	<ul style="list-style-type: none">• Por Administración: calculada sobre el total del volumen administrado, de acuerdo a la siguiente escala Entre Bs.0,00 y Bs. 5.000.000.000,00 una comisión del 1,00% anual; Por la cantidad que exceda de Bs. 5.000.000.001,00 una comisión del 0,90% anual.• Por Renta Programada: Al escoger éste plan, se aplicará una comisión del 0,5% sobre el monto a retirar cada mes.
Inversiones	<ul style="list-style-type: none">• Instrumentos de renta fija en bolívares• Rendimientos promedios históricos por encima de los Depósitos a Plazo Fijo a 90 días de los 6 principales bancos del país.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none">• Tener cuenta en Banco Mercantil• Estar solvente e inscrito con el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Afines• Llenar planilla del Fideicomiso Plan de Retiro• Fotocopia cédula de identidad del cliente y el beneficiario (en caso de ser menor de edad y no tener cédula de identidad se pedirá fotocopia de la partida de nacimiento)